

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 14696** *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del "Proyecto de mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas. Subsector II-1 (Valladolid)". Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas. Expediente: 10.21.312.*

La Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en su disposición adicional trigésima octava, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su cláusula única, entre otras obras, las de Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, T.M. de Tordesillas (Valladolid). Dicha declaración lleva implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha ley.

El expediente expropiatorio se inicia por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 13 de marzo de 2012.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del presente proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, calle del Sol, n.º 16, 3.º A, 47100 Tordesillas (Valladolid), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, y en las oficinas de la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, sitas en el domicilio anteriormente indicado, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Tordesillas y Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que el día 22 de mayo de 2012, comparezcan en los Ayuntamientos de Tordesillas (horario mañana) y Torrecilla de la Abadesa (horario tarde), o en las dependencias que a tal efecto designen dichos Ayuntamientos, al objeto de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, las de ocupación definitiva, con

desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y, en formato resumen, en dos diarios de la provincia de Valladolid.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, en dos diarios de la provincia de Valladolid, en formato resumen, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referenciados anteriormente, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de bienes inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar a su costa, y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el presente expediente expropiatorio la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas ostenta la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados para la realización del "Proyecto de mejora y modernización del regadío en la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas. Subsector II-1 (Valladolid)". Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas. Expediente: 10.21.312

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	EXP. (m2)	SERV. (m2)	O. TEMP. (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
T.M. de Tordesillas (Valladolid)									
01-001	913	14	CASADO GONZALEZ M LUZ	-	3.454	3.454	L. Secano	22/05/2012	10:00
01-002	911	5026	CASADO ORTEGA JOSE	4	4.512	13.537	Pinar pinea o de fruto	22/05/2012	10:00
01-003	911	5028	CASADO ORTEGA PEDRO	-	2.730	7.737	Pinar pinea o de fruto	22/05/2012	10:30
01-004	907	11	CELEMIN CELEMIN GERMANA	-	252	505	L. Secano	22/05/2012	12:00
01-005	28	5001	CUBILLAS TOFE JESUS	14	-	-	Pinar pinea o de fruto	22/05/2012	12:30
01-006	907	5001	CUBILLAS TOFE JESUS	4	1.962	6.665	Pinar pinea o de fruto	22/05/2012	11:00

01-007	907	14	GONZALEZ GONZALEZ HERMANOS	4	925	1.929	L. Secano	22/05/2012	11:30
01-008	907	12	GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	-	434	868	L. Secano	22/05/2012	12:00
01-009	30	5001	MARTIN ASTRUGA LUIS MIGUEL	4	4.515	13.101	L. Secano	22/05/2012	9:30
01-010	30	5008	MARTIN ASTRUGA MARIA EUGENIA	19	2.736	7.286	L. Regadío	22/05/2012	9:00
01-011	28	5003	MARTIN ASTRUGA MARIA EUGENIA	-	1.053	4.771	L. Regadío	22/05/2012	9:00
01-012	907	5006	PLANTAS DE ALTURA SL	8	2.354	3.847	L. Secano	22/05/2012	11:00
T.M. de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid)									
02-001	6	93	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA	-	119	249	Pastos	22/05/2012	16:00
02-002	6	92	BERCERUELO LORENZO ALEJANDRO	-	115	481	Pinar pinea o de fruto	22/05/2012	16:00
02-003	10	38	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	4	456	1.263	Improductivo	22/05/2012	16:00
POL: Polígono; PAR: Parcela; EXP: Expropiación definitiva; SERV: Servidumbre; O. TEMP: Ocupación Temporal									

Madrid, 9 de abril de 2012.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Joaquín Rodríguez Chaparro. El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D., la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto Gilarte.

ID: A120025827-1